



II RAUS 2024-2025



I TROFEO ARQUEROS DEL CIERZO EN SALA (ABSOLUTO Y MIXTO)

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- 1.1. a competición se celebrará los días 2 y 3 de noviembre de 2024 en Zaragoza
- 1.2. El lugar de celebración es el Club de Tiro Zaragoza, calle Fray Julián Garcés s/nº

<https://goo.gl/maps/Aadb54aEeHEoGy4Z9>

2. PARTICIPACIÓN

- 2.1. Podrán participar, todos los arqueros que estén en posesión de Licencia Única Deportiva en vigor (Temporada 2024-2025), emitida por una Federación Autonómica, y que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina u Órgano Superior
- 2.2. Las divisiones admitidas a participación son las de arco recurvo, compuesto, desnudo, tradicional y longbow.
- 2.3. Las clases admitidas serán menores sénior, U21, U18, U15, U13 y U11 en Hombres y Mujeres.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1. Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma add-on-sport. El enlace se encuentra disponible en la web de la FATA (www.arcoaragon.com)
- 3.2. El precio de la inscripción es de quince euros (15 €) para menores y cadetes y veinte euros (20€), para el resto de las categorías.

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- 4.1. El plazo de inscripción quedara abierto a la recepción de esta circular y se cerrara el día 28 de octubre (lunes) a las 20,00 horas, peninsulares.

5. NUMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

- 5.1. Se dispone de una línea de tiro para una participación máxima de 44 Arqueros. Dependiendo de la cantidad de inscritos, se abrirá una segunda línea de tiro, día 2 por la tarde, para U15 U13 y U11, en todas sus modalidades y para tradicional, longbow y desnudo. Se comunicará a través de la página de la FATA y canales adecuados.
- 5.2. Caso de superar el número de 44 inscritos y no haber un mínimo para una segunda línea de tiro, se atenderán las Inscripciones por riguroso orden de llegada.
- 5.3. La composición final de las dianas correspondientes se publicará, con la antelación suficiente, en la página Web de la FATA.
- 5.4. A aquellos arqueros que no se hubiese aceptado su inscripción por superar el número máximo arqueros en línea de tiro se les devolverá el importe de la inscripción.

6. ACREDITACIONES

- 6.1 Solo podrán permanecer en la sala los deportistas que estén en competición y los acompañantes deberán estar en la zona reservada para ellos, guardando el debido respeto a la competición y a sus participantes.



II RAUS 2024-2025



I TROFEO ARQUEROS DEL CIERZO EN SALA (ABSOLUTO Y MIXTO)

7. DESARROLLO DEL RAUS

- 7.1 La fase Clasificatoria se realizará en una Serie FITA de tiro en sala, con las particularidades de cada modalidad y categoría.
- 7.2 Todas las tiradas serán realizadas a la distancia y diana correspondiente a cada modalidad y categoría. Según tablas RFETA.

8. DESARROLLO I TROFEO ARQUEROS DEL CIERZO EN SALA (ABSOLUTO Y MIXTO)

- 8.1 Eliminatorias modalidad Absoluta y mixta. Solo en las divisiones de recurvo, compuesto y tradicional (tradicional y LongBow juntos)
- 8.2 A estas eliminatorias pasaran los siete primeros del RAUS por modalidad, siete recurvos, siete compuestos y siete tradicionales. Por motivos de numero de parapetos disponibles.
Si hubiese 4 o menos arqueros en una división, se establecerían los puestos finales por clasificación en el RAUS
- 8,3 Se realizara una serie eliminatoria de quince flechas, cinco tandas de tres flechas. Todos contra todos. A la final pasaran las tres puntuaciones más altas. Los posibles empates se resolverán con una única flecha, la más cercana al centro será la que se clasifique para la final.
- 8,4 La final se disputara a la modalidad de puntuación más alta, por tanda de tres flechas. En caso de empate habrá otra tanda, hasta que solo quede uno. Segundo y tercero por puntuación total de la eliminatoria.

9. CALENDARIO Y HORARIO DEL CAMPEONATO

Día 3 de noviembre

Series Clasificatorias.

09,00 a 09,30 Prácticas primer turno

09,30 a 11,30 Tirada Clasificatoria

Una vez terminada la fase clasificatoria y en el momento que se tengan preparadas las listas de participantes en fase final dará comienzo esta hasta su conclusión.

Y terminaremos con la entrega de medallas y detalles para los tres primeros.

Día 2 de noviembre (solo en caso de necesidad)

Series Clasificatorias.

15,00 a 15,30 Prácticas primer turno

15,30 a 17,30 Tirada Clasificatoria

Una vez terminada la fase clasificatoria y en el momento que se tengan preparadas las listas de participantes en fase final dará comienzo esta hasta su conclusión.

Y terminaremos con la entrega de medallas y detalles para los tres primeros



II RAUS 2024-2025



I TROFEO ARQUEROS DEL CIERZO EN SALA (ABSOLUTO Y MIXTO)

10. NOTAS DE INTERÉS

En cuestión de uniformidad se aplicará lo establecido en el Reglamento RFETA Versión 2.

Este campeonato lo organiza **Arqueros del Cierzo** en colaboración con la **Federación Aragonesa de Tiro con Arco**.

Durante al desarrollo de la tirada, habrá agua y fruta para todos los participantes.

Al termino de la tirada se organizara una comida de hermandad en el Restaurante del Club de Tiro Zaragoza. Apuntarse al mismo tiempo de realizar la inscripción. Por reservar con antelación, no se garantizan plazas el mismo día de la tirada.

El precio es de quince euros (15€) con tres primeros y tres segundos, postre, agua vino y gaseosa. Según menú del día.

11. EL COMITÉ ORGANIZADOR

Arqueros de Cierzo Tfno 633 444 715

E-mail : jumaalique@gmail.com

11.ANEXOS

Anexo I:

Cesión Derechos de Imagen

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACION AREAGONESA DE TIRO CON ARCO en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador. Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica



II RAUS 2024-2025



I TROFEO ARQUEROS DEL CIERZO EN SALA (ABSOLUTO Y MIXTO)

1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación. De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

Anexo II:

TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD. Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte. Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD. Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco, con N. I. F. G50405349, y domicilio en Paseo Teruel, 36, bajo (50004 Zaragoza). Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido. Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI. Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palacio. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid). Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos